

14-15

Escuela Internacional de Doctorado  
EIDUNED

# GUÍA DE ESTUDIO



## PROGRAMA DE DOCTORADO EN SISTEMAS INTELIGENTES

CÓDIGO 9613

UNED

Escuela  
Internacional  
de Doctorado  
EIDUNED

14-15

PROGRAMA DE DOCTORADO EN  
SISTEMAS INTELIGENTES  
CÓDIGO 9613

# ÍNDICE

Presentación  
Coordinación del programa  
Número de plazas ofertadas  
Requisitos de acceso y criterios de admisión  
Duración  
Complementos de formación  
Líneas y equipos de investigación  
Competencias y actividades formativas  
Organización del programa  
Normativa  
Documentación oficial del título  
Sistema de aseguramiento interno de calidad  
Enlaces de interés  
Buzón de sugerencias y reclamaciones  
Atención al doctorando  
Igualdad de género

## Presentación

Las tres líneas de especialización del Programa son:

Acceso a la Información multilingüe y multimedia;

<https://nlp.uned.es/>

Diagnóstico, Planificación y Control, Visión y Robótica Autónoma ;

<https://www.cisiad.uned.es/>

<https://simda.uned.es/>

Enseñanza-Aprendizaje: Colaboración y Adaptación

<https://adenu.ia.uned.es/web/>

<https://ltcs.uned.es/index.php/en/>

Estas líneas están apoyadas en grupos de investigación consolidados y con amplia proyección internacional. El impacto científico de estos temas ha aumentado de forma creciente a lo largo de los últimos años hasta acaparar la atención de una gran comunidad de investigadores tanto en el sector público como privado. Nuestros estudiantes de doctorado han realizado estancias en empresas punteras como Yahoo Research Barcelona, Google Research Zurich, y en instituciones académicas de reconocido prestigio en el área como las Universidades de Aalborg (Dinamarca), Ámsterdam (Holanda), Sheffield y York (Reino Unido) y Southern California (Estados Unidos).

El programa de doctorado está elaborado a partir de la experiencia de un partenariado (en el marco, sobre todo, de proyectos europeos) con más de una decena de universidades y empresas activas en I+D, europeas y norteamericanas. Estas relaciones garantizan la vigencia e interés del programa propuesto, en donde la colaboración con las empresas del sector, aporta una visión actualizada de los problemas, innovación, y potencial de transferencia que es un valor añadido para nuestros doctorandos.

Este programa sucede al programa de doctorado que se imparte actualmente y que obtuvo la "Mención hacia la Excelencia" (2011-2014). Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se concede la Mención hacia la Excelencia a los programas de doctorado de las universidades españolas. (Publicado en el BOE de 20 de octubre de 2011).

## Coordinación del programa

De acuerdo con el citado Real Decreto 99/2011 y el reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el programa de Doctorado está coordinado por una **Comisión Académica** compuesta por los siguientes profesores:

Coordinador

ENRIQUE AMIGO CABRERA

Secretario

FELIX HERNANDEZ DEL OLMO

Coordinadora: Dra. M. Felisa Verdejo, Catedrática de Lenguajes y S. Informáticos en el departamento del mismo nombre, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática  
<https://nlp.uned.es/~fverdejo/>  
e-mail: felisa@lsi.uned.es  
tf:913986484

Los alumnos pueden ponerse en contacto con la coordinadora del programa para recibir orientación o, en su caso, contactar directamente con alguno de los profesores asociados a este doctorado.

## Número de plazas ofertadas

Primer año de implantación (curso 2013/14): 8 plazas de nuevo ingreso.

Segundo año de implantación (curso 2014/15): 10 plazas de nuevo ingreso.

## Requisitos de acceso y criterios de admisión

Primer año de implantación (curso 2013/14): 8 plazas de nuevo ingreso.

Segundo año de implantación (curso 2014/15): 10 plazas de nuevo ingreso.

## Duración

..

## Complementos de formación

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.